CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:43

Moción de Orden del Día N° 9628

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santiago de Surco, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 16 de diciembre de 1929 mediante Decreto Ley Nº 6644, emitido por don Augusto B. Leguía, en su condición de Presidente de la República, en aquella fecha

Que, el distrito de Santiago de Surco limita por el norte con los distritos de Ate y La Molina. Por el Este limita con los distritos de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Por el Sur Oeste limita con el distrito de Chorrillos. Por el Oeste limita con los distritos de Barranco y Miraflores.

Que, el histórico y emblemático distrito de Santiago de Surco se caracteriza por sus tradiciones, sus diversos atractivos turísticos, por su amplia extensión territorial y por su gran cantidad de áreas verdes.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble y tradicional distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Santiago de Surco, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 94° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como motor fundamental en el desarrollo de su

comunidad y delpaís.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a la señor Carlos Ricardo Bruce Montes De Oca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Santiago de Surco.

Lima, 14 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/12/2023 11:37:56-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República